TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1218 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRIGORÍFICA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 06 de noviembre de 2019

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "MANTENIMEINTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRIGORÍFICA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1996/2019 de fecha 02 de noviembre de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 54740.

El Informe de Evaluación de fecha 30 de octubre de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRIGORÍFICA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", conformado por Resolución del SENACSA Nº 1137/2019, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma FRIO UNIVERSAL S.R.L., por el monto mínimo de Gs. 125.000.000 (ciento veinticinco millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRIGORÍFICA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 1718 .-

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRIGORÍFICA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", a la firma **FRIO UNIVERSAL S.R.L.,** por el monto mínimo de Gs. 125.000.000 (ciento veinticinco millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: FRIO UNIVERSAL S.R.L.: 1.1.0.240.30.1.99 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIM. Y REPARAC., Gs. 150.000.000; correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, y la suma de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) estará sujeta a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente